

de referencia, tenemos el honor de comunicar a V. S. expresando de su bondad que, si en la corporacion de su digna presidencia tuviese a bien adherirse al pensamiento por este iniciado, se digna participarlo al Sr. Prudente de la de Madrid a los efectos oportunos. Tambien solicitamos de V. S. que en caso de existir alguna otra Sociedad Económica en esa provincia, se digna darle conocimiento de esta circular, para que, si a bien lo tiene, acuerde respecto a su contenido lo que juzgue mas conveniente a sus propósitos. Con este motivo tenemos el gusto de ofrecerle nuestra modesta cooperacion para que cuanto pueda interesar a V. S. Sociedad, con cuyas aspiraciones nos consideramos identificados, quedando a sus ordenes atentos y S. S. q. b. s. m. Madrid 30. de Mayo de 1895. El Director. Vicente Peris. El Secretario. Foré Calvo.

Exportacion del Capullo de seda.

El Sr. Director manifestó que el Excmo. Sr. Director de la de Madrid como Senador del Reyno, habia apoyado en la alta Cámara las peticiones de esta region respecto a la abolicion del impuesto sobre la exportacion del capullo de seda, y que en su consecuencia proponia a la oficina dándole las gracias, en nombre de esta Corporacion, y así se acordó por unanimidad.

Método de Corte para Sastre.

Dada cuenta de un ejemplar impreso y encuadernado titulado "Método de Corte para Sastre" que remite su autor desde Madrid D. Foré Atrovia Sierra, se acordó que al acusar el recib. se le den las gracias, y se le manifieste con el aprecio que la Sociedad habia recibido su obra que conservará cuidadosamente en su Biblioteca, acordándose se le den tambien muy expresivas al Excmo. Sr. D. Pascual Maria Alzola, por su obrita que remite titulada "Ordenanzas del Heredamiento de Aguas de Alguaraz por el conjuetado", y que se coloque en la Biblioteca.

Ordenanzas del Heredamiento de Aguas de Alguaraz.

El Sr. Director hizo presente a la Sociedad